CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO **Moción de Orden del Día N°.....12590.....**

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el 6 de agosto es una fecha significativa en la historia de la nutrición en el Perú, ya que en 1947 se fundó la primera escuela de formación profesional de nutricionistas, bajo el nombre de Escuela de Dietistas. La primera promoción egresó en dicha fecha, la cual se institucionalizó como el Día del Nutricionista Peruano.

Que, en 1967 se realizó una reforma curricular que llevó al cambio de nombre de la Escuela de Dietistas a Escuela de Nutricionistas Dietistas, en línea con las recomendaciones de la I Conferencia sobre Formación de Nutricionistas en Salud Pública, auspiciada por el Gobierno de Venezuela y la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Que, el 18 de diciembre de 1986, el Congreso de la República aprobó la Ley 24641, que creó el Colegio de Nutricionistas del Perú, marcando un hito en la profesionalización de la nutrición en el país. Esta ley fue publicada el 8 de enero de 1987 en el Diario Oficial El Peruano.

Que, a lo largo de más de 77años, los nutricionistas del Perú han desempeñado una labor crucial en la mejora de la calidad de vida de los peruanos, promoviendo una alimentación saludable y balanceada en un mundo donde la globalización, la comida rápida y los horarios agitados han afectado la salud de muchas personas. Los resultados obtenidos por estos profesionales han permitido a muchos peruanos disfrutar de una vida con buena salud y bienestar

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a todos los Nutricionistas del Perú por celebrarse el 6 de agosto el Día del Nutricionista Peruano.

SEGUNDO: Transmitir la presente moción de saludo a todo el Colegio de Nutricionistas del Perú en la persona de su Decana Nacional, Maritza Zela Guevara, y por su intermedio a todos los profesionales a nivel nacional, reconociendo su invaluable labor en la promoción de la salud y el bienestar de la población peruana.

Lima, 01 de agosto de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/08/2024 18:57:33-0500